



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**



**Tratado Internacional
sobre los Recursos Fitogenéticos
para la alimentación y la agricultura**

TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

10.^a REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MULTILATERAL

Roma, (Italia), 12–14 de julio de 2023

PROPUESTA DE LOS COPRESIDENTES PARA MEJORAR EL SISTEMA MULTILATERAL DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

I. INTRODUCCIÓN

1. En su novena reunión en 2022, el Órgano Rector hizo hincapié que un Sistema Multilateral plenamente funcional, fácil de usar y simple es fundamental para el funcionamiento y el éxito del Tratado Internacional. Tras hacer balance de los progresos realizados hasta el momento para lograr la mejora del funcionamiento del Sistema Multilateral,¹ el Órgano Rector tomó nota del compromiso de las Partes Contratantes de trabajar juntas para adoptar un paquete de medidas para mejorar el funcionamiento del Sistema Multilateral.
2. A través de la Resolución 3/2022, el Órgano Rector decidió restablecer el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta para Mejorar el Funcionamiento del Sistema Multilateral (Grupo de Trabajo) con miras a finalizar la mejora por parte de la undécima Sesión del Órgano Rector en 2025.²
3. El Órgano Rector nombró al Sr. Sunil Archak y al Sr. Michael Ryan como copresidentes y solicitó a los Copresidentes que incluyeran, en el proceso, una propuesta de los Copresidentes, teniendo en cuenta lo que se ha logrado hasta el momento. El Órgano Rector también solicitó a los copresidentes que facilitaran las interacciones y las consultas para fomentar el entendimiento común y prestar atención desde el principio a las cuestiones claves pendientes.
4. Desde la conclusión de la novena reunión del Órgano Rector, los copresidentes han llevado a cabo una serie de consultas informales y sesiones de intercambio de información con los grupos regionales y los principales grupos de partes interesadas. Los detalles sobre estas actividades se proporcionan en el documento IT/OWG-EFMLS-10/23/3, Información actualizada sobre el proceso consultivo presentada por los copresidentes.

¹ En 2013, las Partes Contratantes decidieron iniciar un proceso formal para mejorar el funcionamiento del Sistema Multilateral y establecieron el Grupo de Trabajo con la tarea de recomendar medidas para mejorar el funcionamiento del Sistema Multilateral. Una de las razones para el establecimiento del Grupo de trabajo fue acelerar la lenta acumulación anticipada de un flujo sostenible y predecible de ingresos basados en los usuarios para el Fondo de distribución de beneficios. El Órgano Rector renovó el mandato del Grupo de Trabajo dos veces, en 2015 y en 2017. El Grupo de Trabajo se reunió diez veces entre 2014 y 2019. Todos los documentos e informes están disponibles en el sitio web del Tratado Internacional en www.fao.org/plant-treaty/meetings/en/. En la octava reunión de 2019, el Órgano Rector alentó las consultas informales entre las Partes Contratantes y entre los sectores y las partes interesadas. Se proporcionó un resumen y los informes completos de estas consultas informales a la novena reunión del Órgano Rector (IT/GB-9/22/09.2; IT/GB-9/22/09.2/Inf.1; IT/GB-9/22/09.2/Inf.2; consulte www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/the-multilateral-system/proceso-de-mejora/es/).

² [Resolución 3/2022](#), para. 3.

5. Los copresidentes convocaron una reunión informal, facilitada por el Meridian Institute, sobre información de secuencias digitales/datos de secuencias genéticas, expansión del Anexo 1 y tasas de pago, de cuyos resultados también se informa al Grupo de Trabajo.³
6. La propuesta de los copresidentes se incluye en el Apéndice, con propuestas de los copresidentes sobre la organización de los próximos trabajos (sección 2), reflexiones sobre el progreso realizado (sección 3) y propuestas sobre los temas sustantivos para el debate (Sección 4).
7. La sugerencia preliminar de los copresidentes, según lo aconsejado por la novena reunión del Órgano Rector,⁴ así como informado en gran parte por un predominio de las opiniones expresadas durante los procesos consultivos informales, es tomar el “proyecto de paquete de junio de 2019” como punto de partida, complementado con ideas adicionales, desarrollos recientes y nuevos enfoques que surjan de esta décima reunión del Grupo de Trabajo.
8. Los copresidentes presentarán su informe de situación sobre los avances realizados a la décima reunión del Órgano Rector, que incluiría la propuesta de los copresidentes y consideraría las discusiones del grupo de trabajo en esta reunión, las observaciones sobre el progreso durante este bienio y las recomendaciones para la consideración del Órgano Rector.

II. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

9. Se invita al grupo de trabajo a proporcionar información sobre el camino a seguir en el proceso de mejora, tanto en los aspectos del proceso como en el fondo, con miras a las negociaciones durante el próximo bienio.
10. Se invita además al Grupo de trabajo a debatir las cuestiones clave que se agregarían a un proyecto de texto de negociación, especialmente sobre información de secuencias digitales/datos de secuencias genéticas (DSI/GSD), una ampliación de la cobertura (Anexo I) y estructura de pagos y tarifas.
11. También se invita al Grupo de Trabajo a brindar aportes y recomendaciones para un proyecto de Resolución sobre la mejora del funcionamiento del Sistema Multilateral que los Copresidentes pretenden incluir en su informe de punto de control.

³ IT/OWG-EFMLS-10/23/3/Inf.1.

⁴ Resolución 3/2022, para. 4: “Decide que el proceso debería basarse en los avances y en los logros previos, tanto en términos de estructura como de contenido, y debería integrar nuevas ideas, si son pertinentes, mientras se abordan en forma equilibrada los tres bloques del paquete de medidas elaborado previamente (revisión del ANTM, ampliación del Anexo I, medidas de aplicación mediante una resolución del Órgano Rector);”

Propuesta de los Copresidentes**1. Objetivos generales y punto de partida**

1. Los copresidentes recuerdan que la novena reunión del Órgano Rector decidió restablecer el Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral (Grupo de trabajo) para finalizar la mejora del funcionamiento del Sistema multilateral en la undécima reunión del Órgano Rector.⁵ El Órgano Rector nos solicitó a nosotros, como copresidentes, que entregáramos un informe de situación a la décima reunión sobre los progresos y para cualquier orientación adicional.⁶
2. Nos gustaría recordar que la base para el trabajo de este Grupo de Trabajo está bien establecida en la Resolución 3/2022. El Órgano Rector acordó los objetivos compartidos que deben guiar nuestro proceso y a los que nos referimos a lo largo de este documento y deben guiarnos en nuestras deliberaciones. Estos objetivos van desde aumentar los beneficios, ampliar y mejorar la disponibilidad de la diversidad de cultivos, hasta dinamizar el Sistema Multilateral, garantizando seguridad jurídica, sencillez y transparencia.⁷ Somos de la opinión de que la mayoría de los objetivos compartidos ya fueron articulados en las negociaciones llevadas a cabo durante las reuniones anteriores del Grupo de Trabajo.
3. Nuestro mandato también establece que el proceso debe basarse en avances y logros anteriores, tanto en términos de estructura como de contenido, al tiempo que integra nuevas ideas, si corresponde. Entre 2013 y 2019, el Grupo de Trabajo acometió una importante cantidad de trabajo que dio como resultado opciones para mejorar el funcionamiento del Sistema Multilateral⁸ y un proyecto de paquete de medidas.⁹ Debemos abordar, de manera equilibrada, los tres bloques del paquete de medidas desarrollado anteriormente: Acuerdo Estándar de Transferencia de Material (SMTA) revisado; ampliación del Anexo I; medidas de implementación a través de una Resolución del Órgano Rector.¹⁰
4. Durante el bienio 2020-22, se realizaron consultas informales y se informó a la novena reunión del Órgano Rector.¹¹ Uno de los informes contenía un *Documento oficioso. Mejora del sistema multilateral: balance de los progresos realizados hasta el momento*,¹² que fue preparado por el Gobierno de Suiza y revisado posteriormente, sobre la base de los debates durante las consultas informales, con participantes de todas las regiones de la FAO.
5. Consideramos que este documento oficioso suizo proporciona una descripción general útil de los logros anteriores y de las cuestiones pendientes y tenemos la intención de utilizarlo como uno de los insumos disponibles para avanzar en el proceso.
6. A raíz de la solicitud del Órgano Rector, a principios de este año llevamos a cabo una serie de consultas informales y sesiones de intercambio de información con regiones y grupos de partes interesadas. En el documento IT/OWG-EFMLS-10/23/3, *Información actualizada sobre el proceso consultivo presentada por los copresidentes*, se proporciona un resumen de estos esfuerzos.
7. De estas interacciones informales iniciales, observamos una voluntad general y un fuerte compromiso de todas las Regiones y grupos de partes interesadas para reanudar el proceso de negociación de manera constructiva. Las áreas clave que han recibido atención desde el inicio han sido la información de

⁵ [Resolution 3/2022](#), para. 3.

⁶ [Resolution 3/2022](#), para. 10.

⁷ [Resolution 3/2022](#), para. 2.

⁸ www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/the-multilateral-system/enhancement-process/en/.

⁹ [IT/GB-8/19/8.2 Rev.1](#).

¹⁰ [Resolution 3/2022](#), para. 4.

¹¹ [IT/GB-9/22/09.2/Inf.1](#) & [IT/GB-9/22/09.2/Inf.2](#).

¹² [IT/GB-9/22/9.2/Inf.2](#).

secuencias digitales/datos de secuencias genéticas, una expansión de la cobertura (Anexo I) y la distribución de beneficios (incluidos los no monetarios).

8. Además, sentimos que los participantes estaban preparados para desarrollar un Sistema Multilateral mejorado que sea equilibrado pero simple, y reconocimos que las medidas clave necesarias para lograr tal mejora están interrelacionadas y son interdependientes.

9. Finalmente, nos gustaría destacar el buen momento de nuestro proceso restablecido. Los desarrollos recientes y el progreso realizado en otros foros relevantes se informan en el documento IT/OWG-EFMLS-10/23/5, *Desarrollos en otros foros relevantes*. En particular, debemos considerar los resultados en el CDB y en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar con respecto a los recursos genéticos de la biodiversidad más allá de las jurisdicciones nacionales (BBNJ).

10. Creemos que el cronograma del proceso del Grupo de Trabajo encaja bien con el trabajo venidero en estos otros foros, y hacemos un llamado a las Partes Contratantes para que creen y utilicen oportunidades para la colaboración a nivel nacional entre los puntos focales nacionales y los negociadores de los instrumentos relevantes.

2. Reflexión general de los copresidentes y organización del trabajo

11. Hay muchas buenas prácticas que podemos aprovechar de la fase inicial de las negociaciones, incluida la participación activa de los grupos de partes interesadas en las reuniones del Grupo de Trabajo, las propuestas enviadas por las Partes Contratantes y las partes interesadas, o la investigación y los estudios de antecedentes que informaron la proceso.

12. El grupo de trabajo también se benefició de los aportes de cuatro grupos de expertos establecidos por los copresidentes, que prepararon informes sobre áreas de interés para las negociaciones. El Grupo Permanente de Expertos Jurídicos (SGLE) fue establecido por los Copresidentes anteriores, siguiendo una recomendación del Grupo de Trabajo, e integrado por expertos jurídicos de todas las regiones de la FAO, con el apoyo de la Oficina Jurídica de la FAO. En varias etapas del proceso, los copresidentes organizaron consultas informales sobre el paquete de medidas con los negociadores y las partes interesadas y redactaron propuestas de compromiso.

13. Tales vehículos para la participación y para el desarrollo y ensayo de nuevas ideas enriquecieron los debates del Grupo de Trabajo y allanaron el camino hacia la creación de consenso. También hemos aprendido nuevas formas de comunicarnos e intercambiar durante la pandemia de COVID, incluso a través de reuniones virtuales e híbridas.

14. Para avanzar, creemos que tenemos la necesidad de organizar nuestro trabajo mezclando todas estas novedades y encontrando formas adicionales de trabajar para llegar a un resultado positivo. Necesitamos ser eficientes en las reuniones del Grupo de Trabajo y nos gustaría discutir la mejor manera de hacerlo. Esfuerzos previos se basaron, por ejemplo, en demasiadas negociaciones palabra por palabra, durante el plenario, de cada disposición del ANTM, y algunas veces las discusiones sólo fueron de particular interés para portavoces específicos. Nos gustaría debatir si se pudiera delegar a un grupo o grupos más pequeños, con experiencia o interés especializados, para que preparen proyectos de propuestas para su consideración por parte del Grupo de Trabajo, en particular con respecto al ANTM.

15. También consideramos importante definir, en la medida de lo posible, cómo estructurar en la práctica el proceso y el trabajo durante el próximo bienio, considerando el mandato del Grupo de Trabajo para finalizar la mejora del funcionamiento del Sistema Multilateral para la Undécima Sesión del Órgano de Gobierno.¹³ El proceso requerirá el compromiso de los portavoces de las Partes y las partes interesadas, y dicho compromiso deberá traducirse en disponibilidad y participación en el proceso. El Órgano Rector necesitaría dar prioridad al proceso en el programa de trabajo y presupuesto, por lo que se necesita un mensaje claro del Grupo de Trabajo en este sentido. La planificación anticipada también facilitará un proceso transparente que permita a la comunidad del Tratado en general seguir el proceso y participar en varias etapas de las deliberaciones.

¹³ [Resolución 3/2022](#), para. 3.

16. Hemos preparado, en el Anexo, elementos indicativos para el cronograma del próximo bienio. Nos gustaría tener un intercambio al respecto en la reunión del Grupo de Trabajo y poder finalizar nuestra propuesta al Órgano Rector en nuestro Informe de situación. Al preparar este cronograma tentativo, hemos considerado el calendario internacional de reuniones relevantes. También hemos considerado la necesidad de finalizar la propuesta del Grupo de Trabajo para un paquete de medidas con algún tiempo de anticipación al GB-11. Nuestro objetivo es, en la medida de lo posible, poder producir un paquete completo de medidas para que las considere el Órgano Rector, con poca o ninguna brecha importante para un mayor desarrollo, ya que el Órgano Rector tiene una agenda integral que cumplir.

17. Destacamos la importancia de las consultas a nivel nacional (incluso sobre temas como DSI que se están discutiendo en varios foros) y de las consultas regionales y el diálogo interregional más allá del Grupo de Trabajo. Esta es otra razón para entregar el paquete de medidas con tiempo suficiente para permitir estas consultas y, en particular, informar e involucrar a los tomadores de decisiones relevantes en la preparación del GB-11. Dada la importancia de involucrar a los tomadores de decisiones, proponemos que se considere la posibilidad de organizar un segmento de alto nivel en el contexto del GB-11.

3. El “proyecto de paquete de junio de 2019” como punto de partida

18. En su novena reunión, el Órgano Rector decidió que el proceso debería basarse en avances y logros anteriores, tanto en términos de estructura como de contenido, e integrar nuevas ideas, si procede, y abordar, de manera equilibrada, los tres bloques del paquete de medidas desarrollado previamente.¹⁴

19. Como Copresidentes, creemos que la novena reunión del Grupo de Trabajo, en junio de 2019, fue un momento de progreso significativo en la fase anterior de nuestro proceso. Lo que surgió de esa reunión fue quizás el proyecto de paquete de resultados más avanzado que el Grupo de Trabajo pudo lograr en ese momento. En el curso de nuestras consultas informales, hasta el momento, también recibimos comentarios de un gran predominio de participantes y partes interesadas que reflejaban el mismo punto de vista.

20. Este “proyecto de paquete de junio de 2019”¹⁵ cubrió los tres elementos mencionados en la Resolución 3/2022: un borrador de ANTM revisado, un enfoque para la posible expansión del Anexo I y medidas de implementación sugeridas en una Resolución del Órgano Rector. El proyecto de resolución del proyecto de paquete de junio de 2019 también incluía elementos relacionados con lo que denominó “información sobre RFAA” (no acordado).¹⁶

21. A continuación, intentamos recordar brevemente los elementos principales del paquete preliminar de junio de 2019 como un posible punto de partida para nuestro progreso futuro. Dado que proponemos no entablar negociaciones sobre el texto en esta reunión, el resumen de los logros se presenta de manera resumida. En la sección 4, describiremos otros desarrollos desde 2019 y haremos propuestas sobre cómo avanzar.

a. Progreso general

22. Se lograron avances significativos en todos los elementos del paquete de medidas en la reunión de junio de 2019, como se indica en el informe provisional.¹⁷

23. Consideramos que el proyecto de paquete de junio de 2019 significó un momento de compromiso, compromiso y confianza genuinos. Se desarrolló un proceso claro para avanzar con la revisión del ANTM y la modificación de la lista de cultivos, que resultó ser crucial para generar confianza. Esto incluía varios pasos que se enumeraron en un proyecto de Resolución¹⁸ para adoptar simultáneamente el ANTM revisado y la enmienda del Anexo I, con medidas que podrían tomarse si no se alcanza a tiempo el número requerido de ratificaciones para la entrada en vigor.

¹⁴ [Resolution 3/2022](#), para. 4.

¹⁵ [IT/OWG-EFMLS-9/19/Interim Report](#).

¹⁶ [IT/OWG-EFMLS-9/19/Interim Report](#), página 23.

¹⁷ [IT/OWG-EFMLS-9/19/Interim Report](#).

¹⁸ [IT/GB-8/19/8.2 Rev.1](#).

24. Consideramos que existe, actualmente, una oportunidad para avanzar y llevar el proceso para mejorar el funcionamiento del Sistema Multilateral a una conclusión exitosa para la Undécima Sesión del Órgano Rector.

25. Para beneficiarse en la mayor medida posible del progreso y los logros de la fase anterior del proceso, creemos que es crucial mantener el progreso sustantivo significativo y la confianza mutua que existía en el momento de la reunión de junio de 2019, como un punto de partida para esta próxima fase de nuestro proceso.

26. Nuestro trabajo podría comenzar en torno a tres “puntos críticos” para trabajos adicionales: información de secuencias digitales/datos de secuencias genéticas, modificación de la cobertura del Sistema Multilateral (enmienda del Anexo I) y estructura y tasas de pago.

b. Información digital sobre secuencias/los datos sobre secuencias genéticas (DSI/GSD)

27. En la fase anterior del proceso, se llevaron a cabo debates sobre posibles formas de abordar DSI/GSD en el paquete de medidas, y analizamos tanto la terminología como el contenido, centrándonos en la distribución de beneficios monetarios del uso de DSI/GSD y propuestas de textos concretos relacionados. Estas propuestas y discusiones fueron resumidas por los copresidentes anteriores en varios documentos.¹⁹

28. Por ejemplo, el grupo de trabajo discutió dónde abordar DSI/GSD en el ANTM revisado y en la Resolución que adopta el paquete de medidas, incluidas propuestas de texto concretas.

29. El grupo de trabajo también discutió que el sistema de suscripción puede brindar una posibilidad prometedora para reflejar DSI/GSD de manera suficiente, mientras que la opción de acceso único requeriría un enfoque diferente.

c. Avances en relación a la enmienda al Anexo I

30. Los copresidentes observan un acuerdo en general de que cuanto más amplia sea la cobertura del Sistema multilateral, mayor será el potencial del Tratado internacional para contribuir a la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y la biodiversidad.

31. El proyecto de paquete de junio de 2019 comprende un proyecto de texto para una enmienda del Anexo I del Tratado Internacional, que los copresidentes consideran otro logro importante de nuestro proceso. El Anexo I revisado incluiría “todos los RFAA”, pero prevería varias “salvaguardias” para las Partes Contratantes.²⁰

32. Antes de desarrollar este compromiso preliminar, el Grupo de Trabajo había explorado diferentes modalidades para la expansión y había sido asesorado por un grupo de Amigos de los Copresidentes establecido específicamente para estudiar la expansión.²¹

33. También recordamos que el Grupo de Trabajo consideró las interrelaciones entre cualquier expansión de la cobertura y acuerdos efectivos de distribución de beneficios monetarios y *viceversa*, así como preguntas sobre la secuencia de implementación de la expansión y la estructura de pago revisada.

d. Estructura y tasas de pago

34. En la fase anterior del proceso, el Grupo de trabajo logró avances significativos en la reestructuración del mecanismo de pago en el marco del ANTM. En particular, la idea de un Sistema de suscripción había tomado forma al principio del proceso y luego se perfeccionó a lo largo del proceso para desarrollar un borrador muy avanzado en el paquete de borrador de junio de 2019.

35. El desarrollo de un Sistema de Suscripción fue un logro importante y una de las ideas innovadoras de la fase anterior del proceso, que hoy ha ganado atención en otros foros relevantes.

¹⁹ [IT/OWG-EFMLS-6/17/Inf.8](#), [IT/OWG-EFMLS-8/18/4](#)); [IT/OWG-EFMLS-9/19/4](#), (paras. 39-51); [IT/OWG-EFMLS-9/19/C-C Non-Paper](#), (Sección IV sobre información de RFAA).

²⁰ [IT/OWG-EFMLS-9/19/Interim Report](#), página 42.

²¹ [IT/OWG-EFMLS-6/17/Inf.5](#).

36. Las características y objetivos clave del Sistema de Suscripción en el paquete preliminar de junio de 2019 son mantener la carga y los costos administrativos al mínimo, garantizar la seguridad jurídica y la transparencia, evitar la necesidad de seguimiento y localización, hacer que el flujo de ingresos al Fondo de distribución de beneficios más predecible y sostenible, en particular a través de pagos de distribución de beneficios por adelantado, brindar acceso a todo el germoplasma cubierto por el Sistema multilateral y vincular los pagos de distribución de beneficios a las ventas de todos los productos de RFGAA del suscriptor.

37. En este sentido, el Sistema de Suscripción busca abordar los principales desafíos de una opción de acceso único, como pagos atrasados, seguimiento y localización, y costos administrativos.

38. El borrador del paquete de junio de 2019 también contiene una propuesta para la opción de acceso único además del Sistema de Suscripción, con pagos obligatorios únicamente.

39. En sus reuniones anteriores, el grupo de trabajo discutió las ventajas y desventajas de un SMTA de sistema de suscripción solamente frente a un SMTA que comprende tanto un sistema de suscripción como una opción de acceso único.²² El grupo de trabajo también señaló los problemas estructurales de equilibrar las tasas de pago entre los dos, cuando discutió los esfuerzos para atraer a tantos usuarios al sistema de suscripción como sea posible.²³

40. En la reunión de junio de 2019, aún no se habían finalizado las tarifas de pago, tanto para el Sistema de Suscripción como para la opción de acceso único, incluidas las posibles diferenciaciones. Asimismo, la base de pago y el posible umbral de exención de pago siguen abiertos.

e. Avances en relación a otras partes del ANTM

41. El Grupo de trabajo logró avances significativos en la revisión del ANTM y elaboró, en la reunión de junio de 2019, un borrador muy avanzado. Este trabajo se basó en esfuerzos anteriores del Grupo de Trabajo, considerando las presentaciones recibidas de las Partes Contratantes y las partes interesadas, el asesoramiento del Grupo Permanente de Expertos Legales (SGLE) y de varios grupos de Amigos de los Copresidentes (FOCC), así como teniendo en cuenta los debates durante una serie de consultas informales.²⁴

42. El ANTM revisado del paquete preliminar de junio de 2019 contenía muchas disposiciones que resolvían varias cuestiones que solo requerían un mínimo de debates adicionales:

- a. Definiciones
- b. Cláusulas de rescisión
- c. Umbral mínimo de incorporación
- d. Aplicación, solución de controversias, daños y perjuicios
- e. Informes, seguimiento, transparencia

43. Otras cuestiones del ANTM revisado que aun necesitan trabajo incluyen:

- a. Rescisión
- b. Confidencialidad de los informes
- c. Plazo de las obligaciones de pago en virtud del art. 6.8 (obligatorio)
- d. Progreso en relación con otros elementos importantes

44. Otro elemento importante del proyecto de paquete de junio de 2019 es el proyecto de disposiciones sobre la entrada en vigor del paquete de medidas, que busca encontrar una solución factible y aceptable en términos de secuenciación de los pasos y elementos relacionados con la adopción del paquete de medidas revisado. ANTM y la entrada en vigor de la enmienda del Anexo I.

45. Este elemento buscaba abordar:

²² Por ejemplo, [IT/OWG-EFMLS-5/16/Inf.5](#); [IT/OWG-EFMLS-6/17/Inf.4](#); [IT/OWG-EFMLS-5/16/4](#); [IT/OWG-EFMLS-7/17/2](#).

²³ Ibid; [IT/OWG-EFMLS-2/14/3](#), [Background Study 1](#); [IT/OWG-EFMLS-7/17/Report](#).

²⁴ [IT/GB-9/22/9.2/Inf.3](#)

- Los vínculos entre la expansión de la cobertura y la realización de la distribución de beneficios y viceversa (la distribución de beneficios vendría antes de la enmienda o viceversa); y
- Medidas de fomento de la confianza entre las Partes Contratantes y entre las Partes Contratantes y los usuarios del Sistema Multilateral, especialmente el sector privado.

46. El grupo de trabajo no finalizó este proyecto de elemento.

4. Propuestas sobre el camino a seguir

a. Proceso

47. Como se describe en la sección 2, como copresidentes, sugerimos estructurar el trabajo del Grupo de trabajo de manera eficiente, posiblemente encomendando a grupos más pequeños que preparen proyectos de propuestas para su consideración por parte del Grupo de trabajo (especialmente sobre las revisiones del ANTM), asegurando el compromiso de todos los portavoces, preparando un cronograma para el próximo bienio y aprovechando las posibilidades para establecer diálogos nacionales, regionales e interregionales.

48. Además, como copresidentes, agradeceríamos las opiniones del Grupo de Trabajo sobre el envío de un mensaje firme al Órgano Rector en relación con los recursos financieros, el tiempo suficiente y la necesidad de atención política de alto nivel, si el proceso debe finalizar en la undécima reunión del Órgano Rector.

49. Estamos ansiosos por consultar a las Regiones y los grupos de partes interesadas sobre cómo estructurar el cronograma y los productos para el próximo bienio, según el cronograma preliminar en el Anexo.

50. También continuaremos vinculándonos con otros procesos relevantes entre sesiones en el Tratado Internacional, a saber, el Comité Permanente sobre la Estrategia de Financiamiento y Movilización de Recursos (especialmente con respecto al objetivo de financiamiento para el Fondo de distribución de beneficios y las medidas sobre distribución de beneficios no monetarios) y el Comité de Cumplimiento (sobre la disponibilidad de material y posible asesoramiento sobre estrategias para mejorar el acceso al material).

51. Finalmente, nuestro objetivo es incluir recomendaciones para un proyecto de resolución en nuestro informe de situación para la décima reunión del Órgano Rector, incluidas recomendaciones tanto de proceso como de fondo. Los resultados de esta reunión se considerarán al preparar estas recomendaciones.

b. Contenidos

52. Como copresidentes, creemos que el proyecto de paquete de junio de 2019 será una buena base y un punto de partida para hacer avanzar el proceso. Otros elementos, ideas innovadoras y nuevos enfoques podrían ser útiles, considerando también los desarrollos en otros foros desde 2019.

53. Las áreas clave son los tres “puntos críticos” de información de secuencias digitales/datos de secuencias genéticas, la modificación de la cobertura del Sistema Multilateral (enmienda del Anexo I), y la estructura y tasas de pago.

i. Información de secuencias digitales/datos de secuencias genéticas

54. Un avance importante desde 2019 es el resultado de la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD COP-15).²⁵ El progreso en esa reunión podría proporcionar un mayor impulso para encontrar una solución que aborde las circunstancias específicas y los problemas dentro del mandato del Tratado Internacional.

²⁵ www.cbd.int/meetings/COP-15.

55. En la COP-15 del CDB,²⁶ los países acordaron que los beneficios del uso de DSI/GSD en recursos genéticos deben compartirse de manera justa y equitativa. Este principio declarado no se acordó antes y ciertamente debe tenerse en cuenta en las negociaciones en virtud del Tratado Internacional.
56. Además, la COP-15 del CDB también acordó que una solución debe apoyarse mutuamente y adaptarse a otros instrumentos y foros, al tiempo que reconoce que otros foros pueden desarrollar enfoques especializados.
57. Aunque el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) no pudo finalizar una solución integral que aborde todos los aspectos de DSI/GSD, acordó desarrollar una solución para compartir los beneficios derivados del uso de DSI/GSD en recursos genéticos basada en una lista de principios concretos.²⁷
58. Decidió “establecer, como parte del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal, un mecanismo multilateral para compartir los beneficios del uso de información digital de secuencias sobre recursos genéticos, incluido un fondo mundial”.²⁸
59. El CDB por ahora no llegó a ningún acuerdo final sobre una posible definición legal de DSI/GSD.
60. Habida cuenta de estos acontecimientos y teniendo en cuenta que el Órgano Rector consideró que la DSI/GSD era uno de los “temas clave”,²⁹ sugerimos seguir adelante con el desarrollo de una solución sobre la DSI/GSD para el sistema multilateral y convertir esta área en un elemento clave de nuestro proceso.
61. Sobre la base de nuestras conversaciones informales durante el bienio en curso, creemos que existe una clara voluntad de tratar DSI/GSD en el Tratado Internacional.
62. Sugerimos que el Grupo de Trabajo considere un principio de distribución de beneficios del uso de DSI/GSD, así como un marco para abordarlo. Creemos que el texto acordado en la COP-15 del CDB podría proporcionar elementos de inspiración para desarrollar dicho marco, incluidas características que deben cumplirse, tales como: ser práctico; generar más beneficios que costos; no entorpecer la investigación y la innovación y otros criterios enumerados en la decisión.³⁰
63. Dado que el CDB decidió finalizar una solución para DSI/GSD sobre recursos genéticos en general, observamos que la solución del CDB proporcionará una “red de seguridad” para todos los DSI/GSD no tratados en el Tratado Internacional, en las Partes del CDB.

ii. Enmienda del Anexo I

64. Dos de los objetivos compartidos identificados por la novena reunión del Órgano Rector para el proceso son “ampliar los cultivos y la diversidad fitogenética disponibles a través del Sistema Multilateral” y “mejorar la disponibilidad de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura” en el Sistema Multilateral”.³¹
65. Sobre la base de nuestras conversaciones informales durante este bienio, hay buenas razones para creer que existe consenso sobre la expansión del Anexo I. El concepto de expansión de junio de 2019 es un buen logro y será un buen punto de partida, pero requiere más trabajo.
66. De nuestras conversaciones informales, también vemos que la decisión de ampliar la cobertura del Sistema Multilateral probablemente debería tomarse solo una vez. Si queremos que la mejora esté preparada para el futuro, sería políticamente muy difícil incorporar gradualmente los cultivos a la cobertura del Sistema Multilateral en el futuro, ya que implicaría en consonancia varias rondas de ratificación, además de plantear varias cuestiones prácticas.
67. Sin embargo, alentamos al Grupo de Trabajo a discutir posibles formas pragmáticas de ampliar gradualmente la cobertura, de modo que el Sistema Multilateral finalmente abarque todos los RFGAA.

²⁶ [Decision 15/9](#).

²⁷ [Decision 15/9](#), para. 9.

²⁸ [Decision 15/9](#), para. 16.

²⁹ [Resolution 3/2022](#), para. 10.

³⁰ [Decision 15/9](#), para. 9.

³¹ [Resolution 3/2022](#), para. 2.

68. En lugar de a través de las salvaguardias incluidas en el paquete preliminar de 2019, esto podría lograrse, por ejemplo, modificando el Tratado Internacional para incluir, en principio, todos los RFAA en el Sistema Multilateral. Entonces, la implementación práctica podría ser dando al Órgano Rector flexibilidad para acordar los cultivos prioritarios que se incluirán progresivamente en una lista. Las Partes Contratantes también podrían, alternativamente, tener flexibilidad para implementar gradualmente la expansión a nivel nacional. Las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático podrían servir de inspiración y podríamos profundizar en ese enfoque.³²

69. Esto también podría ir acompañado de lenguaje en un proyecto de resolución que establezca una meta o visión común por parte del Órgano Rector para tener, por ejemplo, para 2050, un Sistema multilateral que contenga recursos genéticos bien conservados, completamente caracterizados y descritos de una lista tan amplia de cultivos alimentarios y forrajeros como sea posible.

70. El Grupo de Trabajo también podría discutir la posibilidad de establecer ciertas prioridades para las Partes Contratantes a medida que implementan gradualmente la expansión total a nivel nacional, buscando alcanzar la meta establecida por el Órgano Rector.

71. Las necesidades e intereses de las partes interesadas, incluidos los usuarios de MLS, también informarán un proceso de establecimiento de prioridades. Estas prioridades podrían incluir criterios como la interdependencia (cultivos con el mayor nivel de interdependencia de los países del mundo) o el uso (cultivos con el mayor grado de uso para la nutrición o la producción resiliente al clima). Un estudio encargado por la Secretaría en el último bienio con parámetros para alrededor de 350 cultivos y forrajes podría proporcionar métricas y orientación útiles en este contexto.³³

iii. Payment structure and rates

72. Los objetivos compartidos de nuestro proceso, como se menciona en la Resolución 3/2022, incluyen “aumentar los beneficios que surgen del Sistema Multilateral para todas las Partes Contratantes y usuarios, tanto monetarios como no monetarios” y “aumentar los beneficios basados en el usuario”. ingresos al Fondo de distribución de beneficios de manera sostenible y predecible a largo plazo”.³⁴

73. La discusión sobre la estructura y la tasa de pago también se beneficiará de la información sobre el progreso en el trabajo del Comité Permanente sobre la Estrategia de Financiamiento y Movilización de Recursos con respecto a un objetivo de financiamiento para el Fondo de distribución de beneficios. Como copresidentes, continuaremos en contacto con los copresidentes del Comité de Financiamiento.

74. El grupo de trabajo podría estar de acuerdo con el principio de avanzar hacia un sistema que apoye la participación de la gama más amplia posible de usuarios.

75. Nos gustaría recordar que el Grupo de Trabajo, en las primeras etapas del proceso, consideró las posibilidades de contribuciones de las Partes Contratantes al Fondo de distribución de beneficios, considerando el modelo de las contribuciones anuales en curso de Noruega.

76. Dadas las conversaciones informales recientes que tuvimos, proponemos reconsiderar si el Grupo de Trabajo puede querer discutir el posible rol de las contribuciones de las Partes Contratantes, para complementar los pagos de los usuarios del Sistema Multilateral.

77. También proponemos dar espacio a los portavoces del Grupo de Trabajo, en esta reunión, para sugerir nuevos enfoques sobre posibles mecanismos de pago que podrían agregarse al paquete preliminar de junio de 2019. Dichos enfoques podrían estar informados por desarrollos recientes en otros foros internacionales.³⁵

³² unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/nationally-determined-contributions-ndcs.

³³ [IT/GB-9/22/16.2/Inf.1](#), *The Plants That Feed the World: baseline data and metrics to inform strategies for the conservation and use of plant genetic resources for food and agriculture*. La versión final del estudio se publicará este año.

³⁴ [Resolución 3/2022](#), para. 2.

³⁵ Ver documento IT/OWG-EFMLS-10/23/5.

iv. Otras provisiones del ANTM

78. One Uno de los objetivos compartidos mencionados en la Resolución 3/2022, que nosotros, como Copresidentes, consideramos de importancia clave para avanzar en nuestro trabajo sobre el ANTM revisado, es “crear seguridad jurídica, simplicidad administrativa y transparencia para todos los que participan en el Sistema Multilateral.”³⁶

79. Creemos que vale la pena centrarse primero en las principales cuestiones pendientes y abordar las cuestiones más detalladas en una segunda fase, en el próximo bienio.

80. En este contexto, también reiteramos nuestra propuesta anterior relacionada con el proceso de establecer un pequeño grupo de expertos legales para redactar el texto para la consideración del Grupo de Trabajo.

³⁶ [Resolución 3/2022](#), para. 2.

ANEXO**CRONOGRAMA PREMILINAR PARA EL GRUPO DE TRABAJO**

CRONOGRAMA	HITOS Y PRODUCTOS SUGERIDOS	REUNIONES INTERNACIONALES RELEVANTES
2023 – segundo semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Finalización del informe de situación de los copresidentes: inicios Sept 2023 ▪ Consultas regionales: Oct 2023 GB-10: 20-24 Nov 2023	<i>CBD DSI Grupo de Trabajo - 1: 14-18 Nov 2023 (Ginebra, Suiza)</i>
2024 – primer semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 11.^a reunion Grupo de Trabajo: Marzo 2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Productos: Documento de opciones sobre 3 puntos críticos de los copresidentes + Borrador del paquete de medidas de junio de 2019 para comentarios extensos del Grupo de Trabajo ▪ Grupos reducidos/informales/ grupo de expertos legales: June-July-2024 para lidiar con elementos del paquete <ul style="list-style-type: none"> ○ Productos: informes sobre los elementos clave / puntos críticos enviados a los copresidentes 	<i>CBD DSI Grupo de Trabajo - 2: 20-23 Mayo 2024 (Kunming, China)</i>
2024 – segundo semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 12.^a reunion del Grupo de Trabajo: inicios de Septiembre 2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión del trabajo de los grupos reducidos y discusión sobre tareas adicionales 	<i>CBD COP 16: 21 Octubre – 1 Noviembre 2024, Turkia</i>
2025 – primer semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 13.^a reunión del Grupo de Trabajo: consecutivamente con CGRFA-20 si se confirma la disponibilidad en sede: <ul style="list-style-type: none"> ○ Consideración del primer borrador de paquete de medidas ▪ Grupos reducidos/informales + consultas e intercambios virtuales regionales/interregionales: May-June 2025 <ul style="list-style-type: none"> ○ Considerar elementos del paquete 	<i>CGRFA-20: 17-21 Feb 2025, Roma, Italia</i>
2025 – segundo semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión Grupo de Trabajo: mitad de Julio 2025 – Lugar: podría ser en el país huésped del GB-11 <ul style="list-style-type: none"> ○ Productos: informe al GB con el paquete para mejorar el MLS ▪ Consultas regionales / nacionales: Agosto – Octubre 2025 GB-11 + Reunión Alto Nivel (24 – 29 Nov 2025)	<i>Conferencia FAO: Julio 2025, Rome, Italy</i>